



**DATOS GENERALES**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	DIRECCION ZONAL 1 IMBABURA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA
RUC:	1060042770001
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN OSWALDO SORIA AYALA
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	EOD
PERTENECE A:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA

**COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:**

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCIPCIÓN DE LA COBERTURA
ZONAL	2	IMBABURA, CARCHI

**COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN**

Nivel	N° DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO	
IMBABURA, CARCHI	2	4015	ZONA	3340	675	0	0	3645	0	320	50	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-1.COBERTURA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-1.COBERTURA.zip</a>

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTILLA ORGÁNICA INSTITUCIONAL	EN LA DIRECCIÓN ZONAL 1 SE ENCUENTRAN 05 SERVIDORES PÚBLICOS CON DISCAPACIDAD INCORPORADOS A SU NÓMINA	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-2-MATRIZ-DISCAPACIDAD_ABRIL2025.PDF">HTTPS://WWW.AMBIENTE.GOB.EC/WP-CONTENT/UPLOADS/DOWNLOADS/2025/05/ANEXO-2-MATRIZ-DISCAPACIDAD_ABRIL2025.PDF</a>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO		S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO		S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO		S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO		S/N	S/N

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA

COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Conformación del equipo de rendición de cuentas de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD), según Memorando Nro. MAATE-DZ1-2025-0185-M	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas. - Elaboración y socialización del cronograma de actividades	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Evaluación de la Gestión Institucional: Entidad Operativa Desconcentrada (EOD)	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la EOD	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Redacción del Informe de rendición de cuentas	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	Planificación de la Audiencia Pública a nivel desconcentrado EOD	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	Realización del evento de rendición de cuentas: Audiencia Pública	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	RENDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO	SI	La audiencia pública se realizó el 18 de junio de 2025	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas. Se ha incorporado un total de 09 aportes.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtua	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-1-imbabura/</a>

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	<p>A.- EL RÍO TEJAR DE OTAVALO TIENE SENTENCIA JUDICIAL DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN POR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EMITIDA EN NOVIEMBRE / 2024. QUE ACCIONES HA REALIZADO EL MAATE PARA SANCIONAR AL MUNICIPIO DE OTAVALO.</p> <p>B.- EL LAGO SAN PABLO PRESENTA UNA CONTAMINACIÓN DRÁSTICA POR DESCUIDO ESPECIALMENTE DEL MUNICIPIO. QUE ACCIONES DE CONTROL, SANCIÓN Y ACCIÓN DE REMEDIACIÓN SE HAN TOMADO AL HABER DENUNCIAS 2024.</p> <p>C.- PORQUE NO HAY BRIGADAS ACTIVAS EN EL CONTROL DE MINERÍA EN QUIROGA.</p> <p>D.- BRINDEN SUSTENTO COMUNITARIO PARA LA REFORESTACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS.</p> <p>E.- PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN OCASIONADOS POR LOS MUNICIPIOS DE OTAVALO Y ANTONIO ANTE.</p> <p>F.- PORQUE PIDEN QUE CUIDEMOS SI USTEDES DAN LOS PERMISOS PARA TALAR LOS BOSQUES DE LA MICROCUENCA COMO DE QUITUBI, ESO ES MI PEDIDO QUE NO SEA PERMITIDO.</p> <p>G.- EL PLAN DE MANEJO DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DEL SISTEMA LACUSTRE DE MOJANDA ESTÁ ENCAMINADO CON UN ENFOQUE TURÍSTICO.</p> <p>H.- CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SOLICITAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO.</p> <p>I.- TRABAJAR CON EQUIPO TÉCNICO EN TERRITORIO PARA ACELERAR LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO.</p>
--	--

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA:	N° DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
18/06/2025	230	113	116	1	0	159	0	68	3

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SI O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
El Cantón Mira de la Provincia del Carchi tiene el privilegio de contar con un Atractivo Turístico denominado Mirador El Cóndor, denominado así por ser un lugar de avistamiento del ave símbolo del Ecuador El Cóndor donde de manera frecuente llegan hasta 7 cóndores al lugar. ¿Qué estudios, análisis o medidas se han llevado a cabo por la Dirección Zonal de Ambiente Agua y Transición Ecológica con la finalidad de potenciar este atractivo turístico y cuidar el ave símbolo? Pregunta que la formulo en razón de que la municipalidad se apresta a llevar a cabo un proyecto de intervención en el mencionado lugar, que no debe distorsionar de los respectivos estudios y recomendaciones de uds como entidad del ramo.	SI	76-100	SE CUMPLE MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE UN PLAN DE TRABAJO, DOCUMENTO ADJUNTO, MEDIOS VERIFICABLES	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a>
A qué se debe que en Carchi no se haya aprobado ningún plan y/o programa de corta, teniendo en cuenta que Carchi tiene mayor cobertura de bosques que Imbabura	SI	76-100	El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en calidad de Autoridad Nacional Ambiental autorizará el aprovechamiento forestal de madera, en bosques públicos o privados, mediante la emisión de la licencia de aprovechamiento forestal, la cual será emitida previa la aprobación de programas de manejo forestal o programa de corta, los cuales deben ser solicitados a través del sistema de administración forestal a nombre del propietario del predio, así como también la presentación en la oficina técnica correspondiente de la documentación habilitante para el proceso de aprobación. En este sentido si no existen solicitudes ciudadanas en relación a la aprobación de programas de manejo forestal o programas de corta no es posible el trámite de aprobación, que es el caso de Carchi, ya que en dicha provincia en los últimos años no ha existido solicitudes y por lo tanto no existen trámites de aprobaciones de programas de manejo forestal o corta.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a>
Para la Atención de Incendios Forestales en Áreas Protegidas tiene un plan de Respuesta inmediata	SI	76-100	El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través del Programa de Reducción de Incendios Forestales con Acciones de Manejo Integral del Fuego en la Sierra y Costa del Ecuador "Amazonia sin Fuego" ha implementado una herramienta para la prevención de incendios forestales que es el Plan Técnico Interinstitucional para la gestión de Incendios Forestales y Manejo Integral del Fuego. Este Plan permite definir objetivamente estrategias aplicables antes, durante y después de la temporada seca, que minimicen el riesgo de incendios y sus impactos mediante el enfoque del manejo integral del fuego. Así mismo en las Áreas Protegidas se encuentra con personal capacitado a través de un proceso de profesionalización denominado BREMIF – Brigadistas especialista en manejo Integral del Fuego.	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a>

<p>Creación de una Oficina Zonal de la Empresa Publica del Agua, para las Juntas puedan realizar las consultas y trámites referentes en tarifas y procesos de las organizaciones, (Trámite Acequia la Chimba No atendido)</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>El cobro de tarifas esta relacionado con las autorizaciones de uso de agua, pero esta actividad es una función directa de la Empresa Publica del Agua EPA, cuya sede es el Guayaquil. Lamentablemente hasta el año 2022 hubo un delegado de la EPA que tenía su oficina en el edificio del MAATE en Ibarra y ayudaba directamente a los usuarios en el tema de cobros y facturación. Desde el año 2023 la EPA no tiene oficina en Imbabura, y esto genera mucho malestar a los usuarios que requieren un servicio más ágil en el tema de pagos; personal del MAATE no puede intervenir directamente porque el sistema de computo genera los valores de forma electrónica, y pese a que se ha realizado la insistencia al personal de la EPA en los talleres de capacitación realizados en meses anteriores, sobre la necesidad de que se habrá una oficina de recaudación, hasta la fecha no se tiene respuesta. El compromiso de la Dirección zonal 1 es volver a insistir por escrito sobre la necesidad de que la EPA tenga su oficina propia; de parte del MAATE se puede coordinar para que la oficina de cobro funcione en el mismo edificio del MAATE para mayor facilidad a los usuarios y el público en general.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>
<p>Agilizar la consulta de valores a pagar por las adjudicaciones dadas a los usuarios del agua por parte de la Empresa Pública EPA.</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>El cobro de tarifas esta relacionado con las autorizaciones de uso de agua, pero esta actividad es una función directa de la Empresa Publica del Agua EPA, cuya sede es el Guayaquil. Lamentablemente hasta el año 2022 hubo un delegado de la EPA que tenía su oficina en el edificio del MAATE en Ibarra y ayudaba directamente a los usuarios en el tema de cobros y facturación. Desde el año 2023 la EPA no tiene oficina en Imbabura, y esto genera mucho malestar a los usuarios que requieren un servicio más ágil en el tema de pagos; personal del MAATE no puede intervenir directamente porque el sistema de computo genera los valores de forma electrónica, y pese a que se ha realizado la insistencia al personal de la EPA en los talleres de capacitación realizados en meses anteriores, sobre la necesidad de que se habrá una oficina de recaudación, hasta la fecha no se tiene respuesta. El compromiso de la Dirección zonal 1 es volver a insistir por escrito sobre la necesidad de que la EPA tenga su oficina propia; de parte del MAATE se puede coordinar para que la oficina de cobro funcione en el mismo edificio del MAATE para mayor facilidad a los usuarios y el público en general.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>
<p>Cuando arreglaran la problemática de la cascada de peguche</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en calidad de Autoridad Nacional garantizará la permanencia del recurso (cascada y bosque), en tal sentido desde la Dirección Zonal y Dirección de Bosques de Planta Central se ha ejecutado reuniones de trabajo con el Municipio de Otavalo, ente que solicitó la declaratoria de bosque y vegetación protectores Cascada de Peguche en el año de 1994, con el fin de definir estrategias que garanticen la sostenibilidad del BVP Cascada de Peguche. En relación a la alerta que ha generado la situación actual del bosque protector esta Cartera de estado, a través de la Dirección de Bosques, tiene planificado las siguientes acciones: 1. Reunión de trabajo con la autoridad del Municipio de Otavalo, a fin de coordinar acciones conjuntas en el marco de la gestión y manejo del bosque protector Cascada de Peguche. 2. Gestiones para implementación del Modelo de Gestión y Gobernanza en BVP que consiste en actualizar y aprobar el plan de manejo; firma del convenio de comanejo con las comunidades integrantes del bosque protector, conformación del comité de coadministración. 3. Inspección técnica a sitios de presunta contaminación de aguas servidas y gestiones ante el Municipio de Otavalo.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>
<p>En el proceso de regularización ambiental ya se cuenta habilitado la consulta ambiental, para emitir las resoluciones administrativas - licencias ambientales</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>Con fecha 09 de noviembre del 2023, la Corte Constitucional del Ecuador emitió la sentencia 51-23-IN/23, en la que resuelve revocar la medida de suspensión provisional de la norma dictada por el Tribunal de la sala de admisión y Declarar que la inconstitucionalidad de la norma se realiza con efectos diferidos en el tiempo hasta que la Asamblea Nacional emita la ley correspondiente. Durante este periodo, los proyectos que recaen en registros y licencias ambientales podrán realizar la consulta ambiental o la consulta previa, libre e informada según corresponda y no se aplicará a comunas, pueblos y nacionalidades indígenas. Con esta condición y demás lineamientos que se establecen en la normativa se reinician los procesos de participación ciudadana.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>
<p>Que Sanción pueden tener las empresas de gestión Ambiental, con la compra de aceites usados y así terminando la gestión de los demás desechos generados por mecánicas y lubricadoras.</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>La gestión de desechos peligrosos según la normativa ambiental, debe realizarse con empresas que cumplan con los requerimientos técnicos y legales como: Aprobación de requisitos previos y licencia ambiental; el incumplimiento a lo antes establecidos recae en infracciones que pueden ir de graves a muy graves en función de los hallazgos. Actualmente existen varias alertas de actividades irregulares en la provincia específicamente de transporte de aceite usado, ante lo cual la Dirección Zonal 1 tiene establecido el trabajo coordinado con Policía de Medio Ambiente y Prefectura para poder retener a los vehículos que se encuentran fuera de la norma</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>
<p>Agilizar el tiempo en el proceso para el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento de agua y otras, que requieren los usuarios</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>Toda vez que la Ley Organica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua y su reglamento establecen los requisitos, procedimiento y plazos para el despacho de Autorización de Uso de Agua los mismos no se dan cumplimiento por la gran demanda de procesos administrativos que ingresan a la institución. Sin embargo esta dirección se encuentra constantemente mejorando el cumplimiento en los termino de tiempo para lo cual se realizan acciones de planificación, organización y seguimiento. En el caso particular de la Junta Regional de Angla se tiene previsto al entrega de Autorización administrativa de reversión a finales del presente me</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>
<p>Peticion de mejoramiento y legalización de las vertientes de agua, en las comunidades aledañas, tales como Santa Ines de Pisabo</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>Posterior a la Audiencia de Rendición de cuentas, se contactó vía telefónica con el Sr. Jhon Parugachi, representante de la Asociación Santa Inés de Pisabo, con el fin de tener mayor información sobre la pregunta establecida en la rendición de cuentas, a lo cual manifestó que se refería a una autorización de agua solicitado por dicha asociación. Al respecto se dio seguimiento y se pudo determinar posterior a la audiencia que el único requerimiento sobre solicitud de Autorización de Uso de Agua de la Asociación ya fue atendida mediante Resolución Nro. I-2166- 2021, con fecha 30 de marzo de 2022.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>

<p>Por favor acelerar el nombramiento de las juntas</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>Toda vez que la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua y su reglamento no establece plazos en el despacho de los trámites relacionados a la legalización de juntas de agua (personerías jurídicas, nombramientos) la dirección zonal a establecido lineamientos al personal asignado a este procedimientos tales como: a.- orden de despacho, considerando lo que establece el COA en su Artículo 142.- Orden de despacho. El despacho de los expedientes se realizará de acuerdo con el orden cronológico de recepción, salvo que, por razones justificadas, el titular del órgano altere ese orden. b.- Todo el personal técnico presenta una planificación semanal. c.- se han establecido días específicos de atención ciudadana, con el fin que los usuarios puedan tener un asesoramiento sobre el trámite requerido, así mismo se realiza una revisión previa al ingreso formal del requerimiento con el fin de que su solicitud no se ha observada y con esta acción se corta el tiempo de espera. Dichas acciones a permitido que este Dirección no cuente con trámite/producto de esta índole, represados. con represión.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>
<p>Sugiero que a mi correo me enví el informe 2023; que los nombramientos sean más ágiles</p>	<p>SI</p>	<p>76-100</p>	<p>Toda vez que la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua y su reglamento no establece plazos en el despacho de los trámites relacionados a la legalización de juntas de agua (personerías jurídicas, nombramientos) la dirección zonal a establecido lineamientos al personal asignado a este procedimientos tales como: a.- orden de despacho, considerando lo que establece el COA en su Artículo 142.- Orden de despacho. El despacho de los expedientes se realizará de acuerdo con el orden cronológico de recepción, salvo que, por razones justificadas, el titular del órgano altere ese orden. b.- Todo el personal técnico presenta una planificación semanal. c.- se han establecido días específicos de atención ciudadana, con el fin que los usuarios puedan tener un asesoramiento sobre el trámite requerido, así mismo se realiza una revisión previa al ingreso formal del requerimiento con el fin de que su solicitud no se ha observada y con esta acción se corta el tiempo de espera. e.- a través del asesoramiento y ventanilla única se entrega formatos de solicitudes y requisitos. Dichas acciones ha permitido que este Dirección no cuente con trámite/producto de esta índole, represados. con represión.</p>	<p><a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-3.1-Plan_de_trabajo_aporte_ciudadano.pdf</a></p>

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/transparencia/">https://www.ambiente.gob.ec/transparencia/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/">https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/</a>

**PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:**

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/03/PEI-MAATE-2024-2025-vf-1.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/03/PEI-MAATE-2024-2025-vf-1.pdf</a>
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/03/PEI-MAATE-2024-2025-vf-1.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/03/PEI-MAATE-2024-2025-vf-1.pdf</a>

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	743	MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL DE 22,16% AL 2025.	PORCENTAJE DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EMITIDAS	3,00	3,00	100,00 %	RÁMITES ORIENTADOS A LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA AUTORIZAR LA CORTA DE MADERA
	743	MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL DE 22,16% AL 2025.	PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE CONTROL FORESTAL	43,00	43,00	100,00 %	OPERATIVOS DE CONTROL FORESTAL EN CARRETERAS Y DENTRO DEL DESTINO FINAL (INDUSTRIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORESTALES)
Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	743	MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL DE 22,16% AL 2025.	PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE RETENCIONES DE VIDA SILVESTRE	131,00	131,00	100,00 %	ACCIONES ORIENTADAS A CONTROLAR ACTIVIDADES ILÍCITAS QUE COMPROMETAN LOS DELITOS CONTRA LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE (DELITOS MENCIONADOS EN EL ART. 247 DEL CÓDIGO INTEGRAL PENAL Y ART. 85 DEL RCOA)
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	743	MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL DE 22,16% AL 2025.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES PRELIMINARES A PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL Y/O PROGRAMAS DE CORTA	3,00	3,00	100,00 %	INSPECCIONES PRELIMINARES DE CAMPO A LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN BOSQUES NATURALES E INSPECCIONES PRELIMINARES A PROGRAMAS DE CORTA PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN SISTEMAS AGROFORESTALES, PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL CONFORME LAS NORMATIVAS TÉCNICAS SECUNDARIAS.
Incrementar la emisión de mecanismos de regularización	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	741	INCREMENTAR LOS RESIDUOS Y/O DESECHOS RECUPERADOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR DE 44,06% EN EL AÑO 2022 A 56,06% AL 2025.	PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS AMBIENTALES CON PRONUNCIAMIENTO	9,00	9,00	100,00 %	EMISIÓN DE REGISTROS Y LICENCIAS AMBIENTALES A OBRAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO QUE GENEREN UN RIESGO O IMPACTO AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR PRONUNCIAMIENTO A LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. ESTE PUEDE SER: OBSERVACIONES, RECHAZOS, APROBACIONES.
Incrementar la emisión de mecanismos de regularización	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	741	INCREMENTAR LOS RESIDUOS Y/O DESECHOS RECUPERADOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR DE 44,06% EN EL AÑO 2022 A 56,06% AL 2025.	PORCENTAJE DE AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO CON PRONUNCIAMIENTO	44,00	22,00	50,00 %	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL, DE MANERA QUE TODO LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES QUE DISPONEN DE LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE, DEBERÁN ENTREGAR LA AUDITORÍA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL Y AL PERIODO QUE LE CORRESPONDERÍA
Incrementar la emisión de mecanismos de regularización	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	741	INCREMENTAR LOS RESIDUOS Y/O DESECHOS RECUPERADOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR DE 44,06% EN EL AÑO 2022 A 56,06% AL 2025.	PORCENTAJE DE INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO CON PRONUNCIAMIENTO	342,00	135,00	39,47 %	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL, DE MANERA QUE TODO LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES QUE DISPONEN DE LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE, DEBERÁN ENTREGAR LA AUDITORÍA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL Y AL PERIODO QUE LE CORRESPONDERÍA
Incrementar la emisión de mecanismos de regularización	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	741	INCREMENTAR LOS RESIDUOS Y/O DESECHOS RECUPERADOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR DE 44,06% EN EL AÑO 2022 A 56,06% AL 2025.	PORCENTAJE DE TRÁMITES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DE DESECHOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS Y ESPECIALES CON PRONUNCIAMIENTO	528,00	375,00	71,02 %	REGULAR, CONTROL Y DAR SEGUIMIENTO A TODAS LAS FASES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS Y/O ESPECIALES INCLUYEN TRÁMITES DE EMISIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y CANCELACIÓN DE REGISTROS DE GENERADOR DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES; DECLARACIONES ANUALES DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES; EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE REGISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS; AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES; PRONUNCIAMIENTO EMITIDOS RESPECTO A REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES.
Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos contribuyendo a la integridad del dominio hídrico público	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	772	INCREMENTAR LA POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO DE 3.017.778 EN EL AÑO 2023 A 4.007.994 AL 2025	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTORIZACIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA CON PRONUNCIAMIENTO	602,00	250,00	41,53 %	INCLUYEN LAS AUTORIZACIONES, RENOVACIONES, TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES, REVISIONES, REVERSIONES, SUSPENSIONES Y CANCELACIONES DE USOS Y APROVECHAMIENTO DE AGUA
Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos contribuyendo a la integridad del dominio hídrico público	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	772	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE CON VIABILIDAD TÉCNICA DE 9.402.81 HA EN EL AÑO 2023 A 13.402.81 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS JURISDICCIONAL, APROBADOS	38,00	30,00	78,95 %	TODA PERSONA O ENTIDAD ENCARGADA DE REALIZAR ACTIVIDADES U OBRAS HIDRÁULICAS QUE CAUSEN ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN O MODIFICACIÓN DENTRO DEL DOMINIO HÍDRICO PÚBLICO PREVIA A SU EJECUCIÓN DEBEN SOLICITAR A LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA LA APROBACIÓN PERTINENTE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES ZONALES
Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos contribuyendo a la integridad del dominio hídrico público	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	772	INCREMENTAR EL TERRITORIO NACIONAL BAJO GARANTÍAS PREVENTIVAS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE 264.039,89 HA EN EL AÑO 2023 A 275.000 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA ESTABLECIDAS	0,00	0,00	0,00 %	SE CONSIDERA ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA, AQUELLAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA QUE ABASTEZCAN EL CONSUMO HUMANO O GARANTICEN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	771	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE CON VIABILIDAD TÉCNICA DE 9.402,81 HA EN EL AÑO 2023 A 13.402,81 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE VIABILIDADES TÉCNICAS PARA PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE EMITIDAS	13,00	13,00	100,00 %	INFORME DE VIABILIDADES TÉCNICAS CON PRONUNCIAMIENTO LUEGO DE LA REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DERIEGO Y DRENAJE PRESENTADOS POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	771	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE CON VIABILIDAD TÉCNICA DE 9.402,81 HA EN EL AÑO 2023 A 13.402,81 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE EJECUTADOS POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA	1,00	1,00	100,00 %	INFORMES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE EJECUTADOS POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	771	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE CON VIABILIDAD TÉCNICA DE 9.402,81 HA EN EL AÑO 2023 A 13.402,81 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE INFORMES TÉCNICOS DE FORTALECIMIENTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO Y COMUNITARIO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	42,00	43,00	102,38 %	SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN TODAS LAS SOLICITUDES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE REALIZAN LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO Y COMUNITARIO
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	771	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE CON VIABILIDAD TÉCNICA DE 9.402,81 HA EN EL AÑO 2023 A 13.402,81 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CON PRONUNCIAMIENTO	8,00	8,00	100,00 %	INFORME DE VIABILIDADES TÉCNICAS CON PRONUNCIAMIENTO LUEGO DE LA REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PRESENTADOS POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	771	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE CON VIABILIDAD TÉCNICA DE 9.402,81 HA EN EL AÑO 2023 A 13.402,81 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO QUE PRESENTEN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, CON PRONUNCIAMIENTO	3,00	3,00	100,00 %	SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS PROYECTOS QUE LOS GAD MUNICIPAL REMITEN EN LA FASE DE PREFACTIBILIDAD (TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR). ESTOS TDR SERÁN REVISADOS OBSERVADOS Y/O APROBADOS
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	771	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE CON VIABILIDAD TÉCNICA DE 9.402,81 HA EN EL AÑO 2023 A 13.402,81 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE INFORMES TÉCNICOS DE FORTALECIMIENTO A LOS PRESTADORES DE RIEGO Y DRENAJE PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA	47,00	44,00	93,62 %	SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN TODAS LAS SOLICITUDES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE RIEGO Y DRENAJE QUE REALIZAN LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO Y COMUNITARIO
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	771	INCREMENTAR LA SUPERFICIE POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE CON VIABILIDAD TÉCNICA DE 9.402,81 HA EN EL AÑO 2023 A 13.402,81 HA AL 2025.	PORCENTAJE DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE RIEGO Y DRENAJE CONFORMADAS CON LA NORMATIVA ACTUAL	127,00	114,00	89,76 %	SE CONSIDERAN LAS JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE, QUE SE CONSTITUYEN, RENUEVAN, ACTUALIZAN SU DIRECTIVA, APRUEBAN SUS ESTATUTOS Y SE ESTABLECEN COMO RÉGIMEN COMUNITARIO CON BASE A LA NORMATIVA ACTUAL
Incrementar el acceso equitativo del agua potable, saneamiento, riego y drenaje	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	773	INCREMENTAR LA POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO DE 3.017.778 EN EL AÑO 2023 A 4.007.994 AL 2025	PORCENTAJE DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CONFORMADAS CON LA NORMATIVA ACTUAL	124,00	122,00	98,39 %	SE CONSIDERAN LAS JUNTAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, QUE SE CONSTITUYEN, RENUEVAN, ACTUALIZAN SU DIRECTIVA, APRUEBAN SUS ESTATUTOS Y SE ESTABLECEN COMO RÉGIMEN COMUNITARIO CON BASE A LA NORMATIVA ACTUAL
Fortalecer las capacidades Institucionales	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	10152778 8,00	99532079 0	98,03 %	ALCANZAR LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE GASTO CORRIENTE
<b>TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:</b>						<b>83,16 %</b>	

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ADMINISTRACION CENTRAL	\$1.015.277,88	\$995.320,79	98,03 %	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$0,00	\$0,00	0,00 %	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO CONSERVACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO	\$0,00	\$0,00	0,00 %	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS HÍDRICOS	\$0,00	\$0,00	0,00 %	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	\$0,00	\$0,00	0,00 %	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-4.-Ejecucion_presupuestaria_ene-dic_2024.pdf</a>
<b>Total</b>	<b>TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:</b>	<b>\$1.015.277,88</b>	<b>\$995.320,79</b>	<b>98,03 %</b>	

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$1.015.277,88	\$1.015.277,88	\$995.320,79	\$0,00	\$0,00	98,03 %

## PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	\$6.260,85	1	\$6.260,85	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf</a>
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	25	\$9.095,92	1	\$9.095,92	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf</a>
ÍNFIMA CUANTÍA	66	\$28.857,82	66	\$28.857,82	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf</a>
LICITACIÓN	1	\$12.333,64	1	\$12.333,64	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf</a>
MENOR CUANTÍA B Y S	1	\$23.900,00	1	\$23.900,00	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-5.-Informe_de_procesos_de_contratacion_publica.pdf</a>

## ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

## INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-0018-2018	MAATE-DZ1-2024-1066-M	100,00 %	terminada	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0008-2023	MAATE-DZ1-2024-1193-M	100,00 %	PERMANENTE/RECURRENTE	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0028-2023	MAATE-DZ1-2024-1193-M	100,00 %	PERMANENTE/RECURRENTE	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0053-2023	MAATE-DZ1-2024-1193-M	100,00 %	PERMANENTE RECURRENTE	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0298-2019	MAATE-DZ1-2024-0967-M	100,00 %	PERMANENTE/RECURRENTE	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/05/ANEXO-6.-CONTRALORIA.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASO N.-1001-100101-204-2024-003724-MG	MAATE-DZ1-2024-1049-O	100,00 %	CUMPLIDA	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASO N.-1001-100101-204-2024-003650-JV	MAATE-DZ1-2024-0436-O	100,00 %	CUMPLIDO	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASO N.-1001-100101-204-2024-003891-JV	MAATE-DZ1-2024-1730-O	100,00 %	CUMPLIDO	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASO N.-1001-100101-204-2020-002583-JV	MAATE-DZ1-2024-1164-O	100,00 %	CUMPLIDO	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASO N.-100-100101-204-2022-00305-JV	DZ11-AP-072-2022 (AA) Providencia	100,00 %	CUMPLIDA	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASODPE-1001-100101-204-2024-003630-JV	Oficio Nro. MAATE-DZ1-2024-0204-O	100,00 %	CUMPLIDA	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASO-DPE-1001-100101-204-2023-003340-JV	Oficio Nro. MAATE-DZ1-2024-0313-O	100,00 %	CUMPLIDA	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASO-DPE-1001-100101-204-2024-003630-JV	Oficio Nro. MAATE-DZ1-2024-0510-O	100,00 %	CUMPLIDA	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CASO-DPE-1001-100101-204-2024-003630-JV	Oficio Nro. MAATE-DZ1-2024-1386-O	100,00 %	CUMPLIDA	<a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.-DEFENSORIA.zip</a> <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/ANEXO-6.1.1-DEFENSORIA.zip</a>
-----------------------	---	-----------------------------------	----------	----------	---